INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAPA ETERNIT DESTINADO PARA AYUDA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Caacupé, 01 de julio de 2.014

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 297/2.014 de fecha 12 de mayo de 2014,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente N° 314.459 de fecha 22 de mayo de 2014 – ID: 272.063.,** convocada por la Institución Departamental para **LA ADQUISICIÓN DE CHAPA ETERNIT DESTINADO PARA AYUDA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA** .

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 09 dias del mes de junio del corriente año a las 10:30 h., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **AGROVETERINARIA YSAPY** con Mesa de entrada central N° 1.995 de fecha 09 de junio siendo las 08:50. ----------
2. **AGRO GANADERA PIRO'Y.** con Mesa de entrada Central N° 1996 de fecha 09 de junio siendo las 08:52 hs.----------

3. **COVA,** con Mesa de entrada Central N° 2001 de fecha 09 de junio siendo las 09:28 Hs.----------

4. **FERRETERÍA PARAGUARI** con Mesa de entrada Central N° 2.003 de fecha 09 de junio siendo las 09: 59 hs.----------

5. **DATATRONICS SRL** con Mesa de entrada Central N° 2.004 de fecha 09 de junio siendo las 10: 00 hs.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 09 de junio del corriente, siendo las 11:00 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítems 1. ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: ...*Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se menciona que se encuentran presentes para el acto representantes de las siguientes firmas:

El Sr. Pablo Daniel Marín Alonso, con CI N° 3.176.869; representante de la Firma **DATATRONICS SRL.** ----------

La Sr. Amado Ramos, con CI N° 2.514.026; representante de la Firma COVA. --------

El Sr. Gustavo Adolfo Benítez Santacruz, con CI N° 4.348.903; representante de la Firma **Ferretería Paraguarí.** ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- AGROVETERINARIA YSAPY

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del artículo 40, declaración jurada de la niñez, Copia de cedula de identidad.

2. **AGRO GANADERA PIRO'Y**

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 22.237.500 (Guaraníes veintidós millones doscientos treinta y siete mil quinientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del artículo 40, declaración jurada de la niñez, Copia de cedula de identidad, copia de cedula tributaria, copia de patente municipal, balance de los años 2011, 2012 y copia de constancia de SIPE N° 1298954.

3. **COVA**

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 22.250.000 (Guaraníes veinte dos millones doscientos cincuenta mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración jurada de mantenimiento de oferta, copia de IVA, balance de los años 2012, 2013, copia de patente municipal, copia de certificado de cumplimiento tributario, declaración jurada del artículo 40, declaración jurada de la niñez, copia de contrato, Copia de constancia de SIPE N° 1301110.

4. **FERRETERÍA PARAGUARI**

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 20.625.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos veinticinco mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del artículo 40, declaración jurada de la niñez, copia de patente municipal, copia de constancia de RUC, copia de contrato, copia de IVA, Certificado de cumplimiento tributaria, copia de cedula de identidad.

5. DATATRONICS SRL

Precio total de la oferta IVA Incluido: Gs. 35.982.500 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos ochenta y dos mil quinientos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración jurada de mantenimiento de oferta, declaración jurada del artículo 40, declaración jurada de la niñez, ANEXO C Especificaciones técnicas, Balance de los año 2012 y 2013, copia de IVA, constancia de SIPE N° 1301028 Y Copia de cedula de identidad.

OBSERVACIONES:

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y los oferentes presentes, en fecha de hoy 09 de junio de 2014 siendo las 11:30 horas.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----

4. ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11

Se considerará lo establecido en el Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que el mismo no pudo ser realizado debido a que todas las empresas oferentes han ofertado productos de origen extranjero. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Ferretería Paraguari**	**Agro ganadera piro´y**	**COVA**	**Agra veterinari a ysapy**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Ferretería Paraguari**	**Agro ganadera piro´y**	**COVA**	**Agra veterinaria ysapy**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DATATRONICS SRL**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	**CUMPLE**

Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**COVA**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Se informa que la empresa AGROGANADERA PIRO´Y ha presentado su oferta con error aritmético en la sumatoria total, por lo que la UOC realizo las modificaciones en virtud al art. 59 del decreto reglamentario 201909/03. Quedando la oferta de la siguiente manera :

AGROGANADERA PIRO`Y	AGROVETERINARIA YSAPY	FERRETERIA PARAGUARI	DATTRONICS SRL	COVA
Ofertado: 22.312.500	25.000.000	20.625.000	35.982.500	22.250.000
Corregido: 22.312.500				

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERA Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:

Al respecto se informa que todas las firmas han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

2. ASPECTO LEGAL:

Al respecto se informa cuanto sigue:

2.1. La firma COVA ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación

2.2. Las demás empresas han presentado todos los documentos sustanciales no así los documentos formales que a continuación se detallan:

a) AGROVETERINARIA YSAPY:

a.1. Capacidad Financiera

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los balances de los años 2012 y 2013 de los siguientes índices para todos los ítems.
A) Ratio de Liquidez activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
b) Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberán ser negativo.

a.2. Experiencia: *Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado.* ***Presentar una copia de contrato y/o factura.***

a.3 Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*
a.4. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
a.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

b. AGROGANADERA PIRO`Y

b.1. Capacidad Financiera

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los balances de los años 2012 y 2013 de los siguientes índices para todos los ítems.
A) Ratio de Liquidez activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
b) Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberán ser negativo.

b.2 Experiencia: *Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado.* ***Presentar una copia de contrato y/o factura.***

b.3 Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

C) FERRETERIA PARAGUARI

c.1. Capacidad Financiera
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los balances de los años 2012 y 2013 de los siguientes índices para todos los ítems.
A) Ratio de Liquidez activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.
b) Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberán ser negativo.

D) **DATATRONICS SRL**

d.1 Experiencia: *Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado.* ***Presentar una copia de contrato y/o factura.***

Los mismos fueron solicitados para el día jueves 12 de junio a las 12:00 hs., en virtud a lo establecido en el ***Art. 59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.***

AL RESPECTO SE INFORMA CUANTO SIGUE:

La firma **FERRETERIA PARAGUARI** han presentado todos los documentos formales solicitados en la carta de invitación.

AGROGANADERA PIRO`Y ha presentado los documentos solicitados en la nota de referencia **excepto el balance del año 2013**.

Las firmas AGROVETERINARIA YSAPY: DATATRONICS SRL no han acreditado ningún documento solicitado vía nota de fecha 11 de junio para la presente convocatoria.

Por tal motivo las firmas AGROGANADERA PIRO`Y, AGROVETERINARIA YSAPY: DATATRONICS SRL, fueron rechazadas su oferta en virtud a lo que establece las reglamentaciones legales que se citan a continuación:

- Decreto 21909/03- Art. 59 2° y 5° Párrafo que reza: ...*a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE,*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...***----------

- Art. 28 de la Ley 2051/2003 que expresa taxativamente: ...*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***----------

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

La única firma **FERRETERÍA PARAGUARI** ha cumplido con lo que exige la convocante con este requisito

c. Análisis económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal, financiero y económico de la oferta presentada por la empresa **FERRETERÍA PARAGUARI** y se informa que se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizada por la Institución Departamental conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al expediente. -------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las

documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **"PROVISIÓN DE CHAPA ETERNIT DESTINADO PARA AYUDA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 28 Adjudicación** – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Al Art. 34 Inc. c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .* ----------

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **FERRETERIA PARAGUARI** , por los motivos que a continuación se señalan:
- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Departamental y totaliza la suma de ***Gs. 20.625.000 (Guaraníes veinte millones seiscientos veinticinco mil)*** **con IVA incluido.**----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la ejecución de la obra, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Lic. Blas Manuel Gimi Cristaldo
Encargado de UOC